



Comisionado
Nacional de
Derechos
Humanos



global witness

Monitoreo Forestal Independiente en Honduras

Segundo Informe General de Actividades
Mayo 2005 – Abril 2006



Un informe de Global Witness y CONADEH Mayo 2006

Lista de publicaciones previas de Global Witness

Las siguientes publicaciones también están disponibles en: <http://www.globalwitness.org>

- "The Riddle of the Sphinx
Where has Congo's oil money gone?"**
Publicado en diciembre 2005
- "An Architecture of Instability
How the critical link between natural resources and conflict remains unbroken. A policy briefing by Global Witness for the incoming Liberian Government, the UN Security Council and international donors"**
Publicado en diciembre 2005
- "Making it Work
Why the Kimberley Process must do more to stop conflict diamonds"**
Publicado en noviembre 2005
- "A Choice for China
Ending the destruction of Burma's frontier forests"**
Publicado en octubre 2005
- "Report on the Proceedings of the DDI Conference"**
Publicado en octubre 2005
- "Annual Report 2004"**
Publicado en septiembre 2005
- "Extracting Transparency"**
Publicado en septiembre 2005
- "Republic of Congo Transparency Scorecard"**
Publicado en agosto 2005
- "Guía de Monitoreo Forestal Independiente"**
Publicado en julio 2005
- "Paying for Protection
The Freeport mine and the Indonesian security forces"**
Publicado en julio 2005
- "Under-Mining Peace
Tin – the explosive trade in cassiterite in eastern DRC"**
Publicado en junio 2005
- "Timber, Taylor, Soldier, Spy
How Liberia's uncontrolled resource exploitation, Charles Taylor's manipulation and the re-recruitment of ex-combatants are threatening regional peace"**
Publicado en junio 2005
- "Implementation of the Kimberley Process
5 years on – how effective is the Kimberley Process and what more needs to be done?"**
Publicado en junio 2005
- "A Time for Justice
Why the International Community, UN Security Council and Nigeria should help facilitate Charles Taylor's immediate extradition to the Special Court for Sierra Leone"**
Publicado en junio 2005
- "Forest Law Enforcement in Cameroon
3rd summary report of the independent observer July 2003 – February 2005"**
Publicado en abril 2005
- "Making it add up
A Constructive Critique of the EITI Reporting Guidelines and Source Book"**
Publicado en febrero 2005
- "Dangerous Liaisons
The continued relationship between Liberia's natural resource industries, arms trafficking and regional insecurity"**
Publicado en diciembre 2004
- "Taking a Cut
Institutionalised Corruption and Illegal Logging in Cambodia's Aural Wildlife Sanctuary"**
Publicado en noviembre 2004
- "The Key to Kimberley: Internal Diamond Controls, Seven Case Studies"**
Publicado en octubre 2004. Producido en asociación con Partnership Africa Canada.
- "Rich Man Poor Man Development Diamonds and Poverty Diamonds.
The potential for change in the artisanal alluvial diamond fields of Africa"**
Publicado en octubre 2004. Producido en asociación con Partnership Africa Canada.
- "Déjà vu Diamond Industry Still Failing to Deliver on Promises"**
Publicado en octubre 2004. Producido en asociación con Amnistía Internacional.
- "Rush and Ruin The Devastating Mineral Trade in Southern Katanga, DRC"**
Publicado en septiembre 2004
- "Resource – Curse or Cure? Reforming Liberia's government and logging industry"**
Publicado en septiembre 2004
- "Same Old Story A background study on natural resources in the Democratic Republic of Congo"**
Publicado en junio 2004
- "Liberia – Back To The Future What is the future of Liberia's forests and its effects on regional peace?"**
Publicado en mayo 2004
- "Broken Vows Exposing the "Loupe" Holes in the Diamond Industry's Efforts to Prevent the Trade in Conflict Diamonds"**
Publicado en marzo 2004
- "Time for Transparency Coming clean on oil, mining and gas revenues"**
Publicado en marzo 2004
- "Forest Law Enforcement Cameroon – Second Summary Report of the Independent Observer December 2001 – June 2003"**
Publicado en octubre 2003
- "A Conflict of Interests – The Uncertain Future of Burma's Forests"**
Publicado en octubre 2003
- "For a Few Dollars More – How al Qaeda Moved into the Diamond Trade"**
Publicado en abril 2003
- "The Usual Suspects – Liberia's Weapons and Mercenaries in Côte d'Ivoire and Sierra Leone – Why it's Still Possible, How it Works and How to Break the Trend"**
Publicado en marzo 2003
- "Forest Law Enforcement Cameroon – First Summary Report of the Independent Observer May – November 2001"**
Publicado en noviembre 2002
- "Logging Off – How the Liberian Timber Industry Fuels Liberia's Humanitarian Disaster and Threatens Sierra Leone"**
Publicado en septiembre 2002
- "Deforestation without limits – How the Cambodian Government Failed to Tackle the Untouchables"**
Publicado en julio 2002
- "All the Presidents' Men – The Devastating Story of Oil and Banking in Angola's Privatised War"**
Publicado en marzo 2002
- "Branching Out – Zimbabwe's Resource Colonialism in Democratic Republic of Congo"**
Publicado en febrero 2002
- "Can Controls Work? – A Review of the Angolan Diamond Control System"**
Publicado en diciembre 2001
- "Taylor-made – The Pivotal Role of Liberia's Forests and Flag of Convenience in Regional Conflict"**
Publicado en septiembre 2001
- "The Credibility Gap – and the Need to Bridge It – Increasing the pace of forestry reform"**
Publicado en mayo 2001
- "Review of the Sierra Leone Diamond Certification System and Proposals and Recommendations for the Kimberley Process for a Fully Integrated Certification System (FICS)"**
Publicado en abril 2001
- "Conflict Diamonds – Possibilities for the Identification, Certification and Control of Diamonds"**
Publicado en junio 2000
- "Chainsaws Speak Louder Than Words"**
Publicado en mayo 2000
- "Timber Takeaway – Japanese Over-consumption – the Forgotten Campaign"**
Publicado en marzo 2000
- "The Untouchables – Forest Crimes and the Concessionaires – Can Cambodia Afford to Keep Them?"**
Publicado en diciembre 1999
- "A Crude Awakening – The Role of the Oil and Banking Industries in Angola's Civil War and the Plundering of State Assets"**
Publicado en diciembre 1999
- "Made in Vietnam – Cut in Cambodia
How the Garden Furniture Trade is Destroying Rainforests"**
Publicado en abril 1999
- "Crackdown or Pause – A Chance for Forestry Reform in Cambodia?"**
Publicado en febrero 1999
- "A Rough Trade – The Role of Companies and Governments in the Angolan Conflict"**
Publicado en diciembre 1998
- "Going Places – Cambodia's Future on the Move"**
Publicado en marzo 1998
- "Just Deserts for Cambodia – Deforestation & the Co-Prime Ministers' Legacy to the Country"**
Publicado en junio 1997
- "A Tug of War – the Struggle to Protect Cambodia's Forests"**
Publicado en marzo 1997
- "Cambodia, Where Money Grows on Trees – Continuing Abuses of Cambodia's Forest Policy"**
Publicado en octubre 1996
- "RGC Forest Policy & Practice – the Case for Positive Conditionality"**
Publicado en mayo 1996
- "Corruption, War & Forest Policy – the Unsustainable Exploitation of Cambodia's Forests"**
Publicado en febrero 1996
- "Thai-Khmer Rouge Links & the Illegal Trade in Cambodia's Timber"**
Publicado en julio 1995
- "Forests, Famine & War – the Key to Cambodia's Future"**
Publicado en marzo 1995

Reseña sobre las organizaciones

Global Witness es una ONG basada en el Reino Unido que centra su trabajo en el estudio de las relaciones existentes entre temas medioambientales y violaciones de derechos humanos, especialmente en lo que concierne a los impactos que produce la explotación de recursos naturales en los distintos países y sus gentes. A través del uso de técnicas pioneras de investigación, Global Witness recopila información para actividades de cabildeo y concienciación, informando a gobiernos, organizaciones intergubernamentales, ONG y medios de comunicación. Global Witness no tiene ninguna afiliación política.

CONADEH es una institución nacional creada con el propósito de “garantizar los derechos y libertades reconocidos en la Constitución de la República”, y de fortalecer el funcionamiento del Estado de Derecho. Se trata de una institución independiente del gobierno, y centra su trabajo en asuntos de derechos humanos, jugando un papel de observador independiente y testigo de calidad en diferentes misiones oficiales.

Agradecimientos

Este informe ha sido realizado gracias al apoyo financiero del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID)

Fotografías © Global Witness

Global Witness Publishing Inc.
8th Floor, 1120 19th Street NW
Washington DC 20036
<http://www.globalwitness.org>

© Global Witness Publishing Inc. 2006
ISBN 0-9779821-1-4

Índice

Conclusiones y recomendaciones	4
Abreviaciones	6
1. Resumen Ejecutivo	6
2. Introducción	8
3. Objetivos del proyecto y progreso alcanzado	9
4. Impacto en el acceso a mercados	10
5. Misiones de campo e informes	11
5.1 Acceso a la información	13
5.2 Áreas visitadas	13
5.3 Colaboración institucional, de la sociedad civil y de otros actores relevantes	13
5.3.1 Colaboración con la AFE-COHDEFOR	13
5.3.2 Colaboración con la sociedad civil	14
5.3.3 Colaboración con la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA) y la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales (PARN)	14
5.3.4 Colaboración con los empresarios y operadores madereros	15
5.4. Obstáculos	15
5.5. Conclusiones del trabajo de campo	15
5.5.1 Evidencias documentadas en los informes	15
5.5.2 Aspectos legales e institucionales	19
6. Seguimiento de los informes de misión	21
7. Lecciones aprendidas y siguientes pasos	21
Anexo 1: Acta de Salamá	23

Conclusiones y recomendaciones

Al concluir este primer año de MFI en Honduras, el monitor puede afirmar que la AFE-COHDEFOR ha mostrado un interés, a múltiples niveles, de poder implementar misiones de control efectivas. Este interés se ha visto particularmente reflejado en su colaboración a la hora de proporcionar información al monitor y su voluntad de acompañarlo durante el trabajo de campo. Sin embargo, los limitados recursos de personal y equipamiento presentan un claro obstáculo para llevar a cabo un control efectivo de la tala y comercio ilegales de madera. Además, parece claro que la falta de incentivos y el elevado valor de la madera aprovechada hace que el personal de la administración forestal sea vulnerable a caer en prácticas corruptas.

A pesar de los pasos prometedores en términos de cooperación entre el monitor y la AFE-COHDEFOR para las actividades de inspección, cabe subrayar que éstas han sido *ad hoc*, y mecanismos más formales, como un convenio de colaboración, deberían ser establecidos para garantizar una coordinación más efectiva de los esfuerzos. Existe también la posibilidad de mejorar la cooperación con otras instituciones, como la FEMA y la PARN, con el objetivo de maximizar la efectividad de los recursos disponibles y por ende el impacto del trabajo.

Es especialmente preocupante que exista una significativa arbitrariedad en la interpretación de algunos preceptos de la legislación forestal. Esto hace las cosas más difíciles para aquellos operadores que están sinceramente interesados en operar dentro del marco legal, que encuentran difícil determinar lo que es requerido. Análogamente, frustra los intentos de responsabilizar a los infractores y tomar las medidas necesarias para sancionar sus acciones.

La mayoría de las actividades ilegales observadas durante el trabajo del monitor incluyeron la tala fuera de los límites autorizados, así como el uso fraudulento de las facturas de transporte. Este último elemento constituye uno de los puntos más vulnerables ya que apenas existe control sobre el uso de dichas facturas. El sistema oficial de verificación de la legalidad en el sector forestal debería ser atentamente revisado con el fin de reducir las posibilidades de fraude, y la AFE-COHDEFOR debería incrementar su capacidad de aplicar efectivamente el sistema revisado.

Hay dos factores más que ilustran el buen progreso del proyecto piloto en establecer el MFI como un componente significativo en un sistema de

cheques y controles cruzados en el sector forestal del país. Primero, el apoyo y colaboración recibidos por parte de grupos de la sociedad civil en el área de trabajo del proyecto. Segundo, el hecho de que incluso algunos elementos en la industria han mostrado interés por el MFI, expresando su anhelo, de sacar del mercado a quienes operan ilegalmente y “limpiar” la imagen del sector.

En conclusión, el primer año de trabajo ha sido recibido de manera muy positiva por distintos actores del sector forestal, que han expresado un interés explícito en dar continuidad al MFI y expandir temporal y físicamente su ámbito de trabajo. En este sentido, es importante resaltar que todas las actividades documentadas en este informe han sido llevadas a cabo por un equipo compuesto por dos personas trabajando a tiempo parcial (y con apoyo desde la oficina de Global Witness en Londres), y con un coste aproximado de 80,000 dólares. La comparación de esta suma con las multas que se podrían recaudar gracias a la evidencia recabada por el monitor en sus informes, cuyo valor total es estimable en un rango de tres a cinco millones de Lempiras (aproximadamente entre 160,000 y 265,000 dólares), da una idea de la efectividad del proyecto. Existen, además, significativos beneficios no económicos, pues, como se deja claro en este informe, con la tala ilegal se pierde mucho más que dinero. Los daños ambientales y los conflictos sociales causados por dichas actividades tendrán implicaciones por periodos mucho más largos.

En definitiva, de acuerdo a los resultados de este primer año de trabajo, el MFI podría ser una herramienta muy útil en la mejora de la gobernanza y la transparencia en el sector forestal de Honduras, así como en la lucha contra la corrupción. Parece existir un consenso creciente sobre el hecho de que el impacto del MFI podría incrementarse, al igual que ha sucedido en otros países, si el trabajo continúa y si las autoridades forestales hondureñas se comprometen más profundamente con él.

Un año de implementación no es demasiado tiempo, pero sí permite sugerir algunas recomendaciones, que se presentan a continuación:

Recomendaciones institucionales

Como institución encargada de velar por el manejo sostenible de los bosques, la AFE-COHDEFOR debería:

- Establecer un convenio de trabajo con el monitor, de forma que los objetivos y protocolos del proyecto se reflejaran de forma clara. Ello ayudaría a mejorar la efectividad del proyecto y con ello beneficiaría tanto a la AFE-COHDEFOR como a la sociedad civil hondureña.
- Dar seguimiento y ampliar el área de actuación y la escala temporal del MFI en Honduras, dada la

probada utilidad y el interés despertado por esta iniciativa. La AFE-COHDEFOR debería involucrarse más activamente en apoyar la continuación del MFI, ayudando a identificar potenciales fuentes de financiación y discutiendo con los posibles donantes posibilidades en este sentido.

- Instruir a jefes de las UEPs, de las oficinas regionales y del DATA para que brinden el seguimiento de las inspecciones de campo del monitor de una forma más ágil y expedita.
- Conjuntamente con otras instancias gubernamentales, asegurar que el monitor pueda llevar a cabo su trabajo sin riesgos para su integridad, facilitando personal de apoyo cuando sea necesario y no permitiendo a quienes amenazan al monitor que continúen haciéndolo impunemente.
- Establecer un comité de validación que revise los informes del monitor, y que comprenda representantes de todas las partes interesadas, incluyendo la FEMA, la PARN, la industria maderera y la sociedad civil. Ello otorgaría un mayor peso a los informes y, por tanto, a la toma de acciones específicas sobre los hallazgos documentados en los mismos. También protegería los informes del monitor de ser suprimidos o de intentos de interferencia en los mismos por parte de intereses externos.
- Revisar y fortalecer su sistema oficial de verificación de la legalidad de las actividades forestales y establecer colaboraciones efectivas con otros organismos con competencias en aplicación de la ley forestal (como la FEMA, la PARN y la policía), de forma que se coordinen acciones, se maximicen los recursos y se asegure que todos los casos de actividades ilegales en el sector forestal tengan un seguimiento legal.

Recomendaciones técnicas

Desde un punto de vista técnico, la AFE-COHDEFOR debería:

- Promover la definición de *estándares de legalidad* para las partes más contenciosas e indefinidas del marco legal, prioritariamente para aquellas normas que conciernen la preservación del recurso agua. Ello con el fin de reducir la arbitrariedad a la hora de la aplicación de la legislación forestal, y en colaboración con centros académicos, representantes de la industria y grupos de la sociedad civil. Este trabajo debería iniciarse con una definición clara y consensuada de qué es la extracción y comercio ilegal de productos forestales.
- Junto con otras instituciones con competencias en materia forestal, establecer procedimientos para llevar a cabo consultas regulares con las

poblaciones locales afectadas por las actividades de aprovechamiento de madera, e involucrar activamente a dichas poblaciones en los procesos de toma de decisiones. Dichos procedimientos deberían incluir mecanismos de resguardo para evitar su manipulación por parte de intereses comerciales externos.

- Geo-referenciar los límites de todas las áreas de aprovechamiento autorizadas utilizando dispositivos GPS, con el fin de evitar posibles confusiones sobre estos límites o su alteración fraudulenta, dos situaciones observadas en múltiples ocasiones por el monitor. Análogamente, todos los árboles semilleros deberían también ser geo-referenciados para permitir su sucesiva identificación, así como ya se hace en otros países de la región.

Recomendaciones políticas

El Gobierno de Honduras debería:

- Asegurar que la AFE-COHDEFOR (o la nueva institución forestal, cuando ésta sea creada) sea provista con los recursos humanos, financieros, técnicos y logísticos para que pueda aplicar la ley de forma eficiente y transparente.
- Asegurar que se da seguimiento al discurso de inauguración del nuevo Presidente en enero de 2006, donde éste se comprometió a destinar el 1% del PIB a actividades de reforestación.
- Elaborar una estrategia efectiva y apropiada para el uso de estos recursos financieros, y que estos se gasten de forma transparente, de manera que el potencial del sector forestal en Honduras para contribuir al alivio de la pobreza pueda ser aprovechado.
- Dar prioridad en sus políticas forestales al uso sostenible de sus recursos naturales por parte de las poblaciones locales.
- Publicar regularmente información completa y actualizada sobre los ingresos públicos generados de la actividad forestal, así como su utilización.
- Publicar regularmente información completa y actualizada con los nombres de las personas y empresas forestales que cometen crímenes forestales, así como las acciones legales tomadas contra ellos y las penas impuestas.
- Establecer mecanismos de comunicación regulares con otros gobiernos de Centroamérica con el objetivo de combatir las actividades ilegales en el sector forestal en la región.
- Establecer diálogos regulares con la comunidad internacional de forma que los esfuerzos para combatir la producción y comercio ilegales de madera puedan ser coordinados entre países productores y países consumidores.

Abreviaciones

AFE-COHDEFOR Administración Forestal del Estado - Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal

AF&PA Asociación Americana de Bosques y Papel (*American Forest & Paper Association*)

AMHON Asociación de Municipios de Honduras

CIP Centro para las Políticas Internacionales (*Center for International Policy*)

CONADEH Comisionado Nacional de Derechos Humanos

CAP Corta Anual Permisible

DATA Departamento de Auditoría Técnica y Ambiental de la AFE-COHDEFOR

DFID Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (*Department for International Development*)

EIA Agencia de Investigación Ambiental (*Environmental Investigation Agency*)

FEHCAFOR Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales

FEMA Fiscalía Especial del Medio Ambiente

GPS Sistema de Posicionamiento Global (*Global Positioning System*)

IHDECOOP Instituto Hondureño de Cooperativas

MAO Movimiento Ambientalista de Olancho

MFI Monitoreo Forestal Independiente

PARN Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales

PIB Producto Interior Bruto

POA Plan Operativo Anual

SAG Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERNA Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

UEP Unidad Ejecutora de Proyectos

1. Resumen Ejecutivo

El Monitoreo Forestal Independiente (MFI) consiste en el empleo de una o más entidades independientes y de reconocida credibilidad que, con el beneplácito de la autoridad estatal competente, observan y apoyan el sistema oficial de implementación de la ley en el sector forestal. Su objetivo es reducir la tala *ilegal*, no poner obstáculos o tratar de eliminar a aquellas empresas que operan dentro del marco legal.

Este informe presenta los resultados del Proyecto Piloto de Monitoreo Forestal Independiente en Honduras, llevada a cabo en el Departamento de Olancho entre mayo de 2005 y abril de 2006, resumiendo los principales avances y lecciones aprendidas durante este primer año de actividades.

Objetivos del proyecto y progreso alcanzado

El primer objetivo de este proyecto piloto de MFI ha sido el de sentar las bases institucionales para un sistema de MFI en Honduras, mediante el desarrollo de relaciones laborales con la Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR) así como con otros organismos gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.

Además, el trabajo se ha desarrollado siguiendo otros tres objetivos, que son intrínsecos al MFI independientemente del país donde se implemente. Estos objetivos tienen que ver con (i) la generación y publicación de información fiable sobre las actividades de tala y comercio ilegal; (ii) la evaluación y verificación de la objetividad y transparencia de las operaciones de monitoreo llevadas a cabo por la AFE-COHDEFOR; y (iii) el fortalecimiento de la capacidad operacional de dicha institución.

Misiones de campo e informes

Durante estos doce meses de trabajo el monitor ha centrado su trabajo en misiones de campo. Se han llevado a cabo un total de 28 misiones de campo, que han resultado en 13 informes de misión. En líneas generales, el acceso a la información y la colaboración de los distintos actores han sido buenos, y, salvo una excepción, no ha habido obstáculos significativos al trabajo del monitor.

En los 13 informes de misión se documentan algunos aspectos positivos pero también, en mayor medida, prácticas ilegales de distinta naturaleza. Éstas últimas incluyen tanto problemas a nivel de campo (la tala de árboles fuera del área designada, la extracción de un volumen mayor al autorizado, la falta de respeto de las fuentes de agua, el incumplimiento de las normas

técnicas de aprovechamiento, el uso fraudulento de las guías para el transporte de madera, y el procesamiento de madera indocumentada en aserraderos) como a nivel institucional y legal (la arbitrariedad sobre aspectos técnicos, la falta de capacidad institucional, el abuso de poder y el uso fraudulento de organizaciones locales).

Seguimiento a los informes de misión

El seguimiento de parte de la AFE-COHDEFOR a los informes de misión ha sido lento. Hay que matizar que las elecciones en noviembre de 2005 han supuesto unos meses de transición en el gobierno que posiblemente han contribuido a esta falta de seguimiento de los informes. Sin embargo, la nueva administración de la AFE-COHDEFOR ha manifestado en múltiples ocasiones su respaldo y apoyo al trabajo de MFI en el país, y está mostrando también un mayor interés en dar seguimiento a los hechos documentados por el monitor. Por lo tanto, parece existir la voluntad política de la AFE-COHDEFOR para levantar las denuncias correspondientes en los casos de claras actividades ilegales o realizar misiones de verificación en los casos que lo precisen.

Impacto en el acceso a mercados

El tema de la tala ilegal a menudo levanta opiniones encontradas y ásperas disputas, pero hay un punto sobre el cual todos concuerdan: la madera de origen ilegal tiene un costo de producción menor respecto a la madera legal. Dicho escuetamente, es mucho más barato pagar sobornos que hacer planes de manejo serios, pagar impuestos, y cosechar los árboles respetando las normas establecidas.

La saturación del mercado con madera ilegal más barata claramente socava la estructura de precios de los productos forestales, debilitando a las empresas que tratan de cumplir las leyes. Todo esto reduce la viabilidad económica tanto de empresas grandes como

pequeñas, pero no hay duda que las implicaciones mayores son para las empresas forestales de base comunitaria formadas por pobres rurales. Esto es así porque la participación de los pobres en los mercados forestales ya está obstaculizada por otras debilidades subyacentes de los mercados mismos: monopolios controlados por compradores e intermediarios, o mercados altamente fragmentados con altos costos de transacción para acceder a los mismos; derechos de uso a menudo limitados sólo a los recursos forestales de menor valor comercial; aislamiento de las comunidades y altos costos de transporte.

Lecciones aprendidas y siguientes pasos

A pesar de ser sólo una experiencia piloto, este primer año de actividades de MFI ofrece varias lecciones relevantes. Estas tienen que ver con el actual sistema de control y supervisión que tiene la AFE-COHDEFOR; las redes de poder e influencia política existentes en el sector forestal del país; la colaboración con otras instituciones además de la AFE-COHDEFOR; la cooperación con la sociedad civil y el sector privado; y las peculiaridades de la experiencia de MFI en Honduras.

Los siguientes pasos deberían centrarse en asegurar la continuación del proyecto de MFI de forma que continúe siendo efectivo, considerando su posible expansión temporal y en términos del área cubierta. En este sentido, un aspecto que podría ayudar sería el establecimiento de una relación de trabajo más formalizada con la AFE-COHDEFOR, que se refleje en un acuerdo con protocolos claros.

Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones y recomendaciones de este primer año de MFI en Honduras se presentan en las primeras páginas de este informe.



2. Introducción

Honduras es uno de los países más pobres del hemisferio occidental, y uno de los que más sufre la tala y comercio ilegal de madera. Esto no sólo resulta en pérdidas sustanciales de ingresos para el país, sino que también lleva al deterioro ambiental y fomenta serios conflictos sociales. Más aún, estas actividades a menudo están ligadas a otras actividades ilícitas, tales como el tráfico de drogas y armas, la caza ilegal, etc. Aunque el sector forestal aporta aproximadamente entre un 5 y un 10% al producto interno bruto (PIB) del país, según algunos estudios podría generar más del 25% del PIB de Honduras¹. Es por ello que en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (2001) el sector forestal es considerado como una de las cuatro áreas con mayor potencial productivo y de empleo para el país (conjuntamente con la agroindustria, el ensamble ligero y el turismo).

Este potencial, sin embargo, se encuentra en riesgo. La misma *Estrategia para la Reducción de la Pobreza* identifica la deforestación como el más importante de los problemas ambientales del país, y menciona cuatro causas principales: (i) el cambio de uso de suelos forestales; (ii) el consumo de leña; (iii) los incendios forestales; y (iv) la tala irracional. Esta última causa es alimentada principalmente por los operadores forestales ilegales².

Aunque es muy difícil estimar la escala de la actividad ilegal en Honduras, algunas estimaciones preliminares sugieren que entre el 75 y 85% (125,000-145,000m³) de la madera del bosque latifoliado y entre el 30 y 50% (350.000-600.000 m³) de la madera del bosque de coníferas se extrae de forma fraudulenta³. Esto conlleva una pérdida estimada para las finanzas públicas (en concepto de impuestos de producción, impuestos sobre la renta y desperdicio de gasto público) de más de 10 millones de dólares anuales.

Uno de los claros obstáculos a la lucha contra la tala y comercio ilegal de madera es la debilidad institucional a la hora de aplicar las normativas vigentes. A ello se suma la innegable existencia de corrupción a múltiples niveles, que a menudo minan los esfuerzos de quienes intentan hacer las cosas bien. El resultado es el mantenimiento de un ambiente de impunidad, donde las actividades ilegales pasan desapercibidas y raramente son sancionadas. Incluso cuando se imponen multas, a menudo no son lo suficientemente sustanciales para constituir un verdadero desincentivo, ya que los beneficios obtenidos por la actividad ilegal siguen siendo mayores que las potenciales pérdidas por multas.

El Monitoreo Forestal Independiente (MFI) es una metodología implementada por una o más organizaciones independientes y de reconocida

credibilidad que, con el beneplácito de la autoridad estatal competente, observan y apoyan el sistema oficial de implementación de la ley en el sector forestal. Su meta última está relacionada con políticas forestales de los países en cuestión, y es la de contribuir a que las poblaciones de dichos países se beneficien de forma más equitativa del uso sostenible de sus recursos forestales. En este sentido, el MFI puede jugar un papel fundamental en la reforma del sector forestal, que tiene que ver tanto con la reforma legislativa como con la voluntad política y la capacidad de la autoridad forestal de aplicar la ley. Por otra parte, se posibilita un apoyo a la sociedad civil en su capacidad para responsabilizar a los poderes del Estado para que estos rindan cuentas. Debe precisarse que el MFI pretende reducir la tala *ilegal*, no poner obstáculos o tratar de eliminar a aquellas empresas que operan dentro del marco legal.

En mayo 2005, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y Global Witness iniciaron un Proyecto Piloto de Monitoreo Forestal Independiente en Honduras. Su primera fase de implementación, de tres meses de duración, resultó en la producción de siete informes de misiones de campo y un Primer Informe General de Actividades⁴. En reconocimiento a la utilidad de este trabajo y a su impacto, entre noviembre 2005 y abril 2006 se han llevado a cabo otros tres meses de trabajo. El resultado está reflejado en seis nuevos informes de campo y el presente Segundo Informe General de Actividades. Así pues, este informe proporciona una perspectiva general sobre el trabajo realizado hasta ahora, resumiendo los principales avances e identificando algunas lecciones aprendidas durante este primer año de MFI en Honduras. Ambas fases han sido posibles gracias al apoyo financiero del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), junto con costes asumidos por fondos de Global Witness y apoyo en especie por parte del CONADEH.

Este informe está compuesto por ocho secciones incluyendo el resumen ejecutivo y esta primera sección introductoria. La sección tres presenta los objetivos del proyecto y los contrasta con los avances realizados hasta la fecha. La sección cuatro analiza el impacto en los mercados del aprovechamiento ilegal de la madera. La sección cinco se centra en el trabajo de campo realizado, haciendo énfasis sobre los principales aspectos que han marcado el desarrollo de las misiones y sus resultados más destacados. La sección seis hace una puesta al día sobre el seguimiento que se ha dado a los informes de misión por parte de algunas instituciones gubernamentales. Finalmente, la sección siete presenta las principales lecciones aprendidas y sugiere los siguientes pasos a seguir. Además, en las primeras páginas de este informe se presentan las conclusiones y recomendaciones de este primer año de MFI en Honduras.

1. Flores Rodas, J. 1997 El Cluster Forestal de Honduras: El Reto de la Competitividad. Tegucigalpa, Honduras.

2. Cabe señalar, sin embargo, que no siempre la tala ilegal puede ser considerada "irracional"; por otra parte, hay casos de aprovechamientos oficialmente autorizados que tienen importantes implicaciones ambientales y sociales, y terminan contribuyendo al cambio de uso del suelo.

3. Richards M.; Wells A.; Del Gatto F.; Contreras-Hermosilla A.; Pommier D. 2003. Impacts of illegality and barriers to legality: a diagnostic analysis of illegal logging in Honduras and Nicaragua. *International Forestry Review*, Vol. 5 (3), Oxford, U.K.

4. Todos los informes de MFI a los que se hace referencia a lo largo de este documento se encuentran disponibles en las páginas web de CONADEH (www.conadeh.hn) y de Global Witness (www.globalwitness.org).

3. Objetivos del proyecto y progreso alcanzado

Los objetivos del proyecto de MFI en Honduras han sido acordados conjuntamente entre Global Witness y el CONADEH, en consulta con la AFE-COHDEFOR, y son:

1. Sentar las bases institucionales para un sistema de MFI en Honduras, mediante el desarrollo de relaciones laborales con la AFE-COHDEFOR, así como con otros organismos gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.
2. Generar información fiable sobre las actividades de tala y comercio ilegal en regiones específicas del país, con el objetivo de mejorar el manejo forestal, el acceso al mercado de la madera legal y la distribución de los beneficios entre las poblaciones locales.
3. Asegurar la objetividad y transparencia de las operaciones de monitoreo llevadas a cabo por la AFE-COHDEFOR a través de la participación de un monitor independiente con credibilidad internacional, y cuyos informes y recomendaciones son hechos públicos.
4. Fortalecer la capacidad operacional de la AFE-COHDEFOR a través del desarrollo de misiones de campo conjuntas en las que se compartan experiencia y habilidades.

En lo que concierne el objetivo número 1, el 18 de abril de 2006 el CONADEH y la AFE-COHDEFOR firmaron un convenio para llevar a cabo doce nuevos meses de MFI, con mayores recursos humanos y expandiendo el área geográfica de intervención (Figura 1). Esta nueva fase será financiada con fondos nacionales puestos a disposición por parte de la misma AFE-COHDEFOR. Además, la nueva administración de la AFE-COHDEFOR en múltiples ocasiones ha manifestado su compromiso en buscar más recursos para apoyar aún más el trabajo de MFI en el país. En mayor medida que cualquier otro argumento, este resultado concreto demuestra el logro de este objetivo fundamental.

En cuanto al objetivo número 2, el monitor ha elaborado 13 informes con información sobre actividades de tala y comercio ilegal de madera, cubriendo todo tipo de permisos de aprovechamiento que otorga la AFE-COHDEFOR, así como permisos de transporte y operaciones en aserraderos. Esta información ha sido recibida de forma muy positiva tanto por instituciones gubernamentales (AFE-COHDEFOR, FEMA y PARN) como por grupos de la

sociedad civil, e incluso por algunos elementos del sector privado. Gracias a la fiabilidad de esta información, ha habido un reconocimiento a la necesidad y utilidad de tener un monitor en el país, que a su vez se ha traducido en el logro del objetivo número 1 mencionado arriba. La sección 4 describe con más detalle las misiones de campo y los informes resultantes de las mismas.

Los objetivos 3 y 4 también han sido cumplidos, en particular a través de la implementación de misiones de campo conjuntas con la AFE-COHDEFOR. En muchos casos se han podido compartir experiencias e identificar factores limitantes, especialmente la falta de recursos materiales con los que los empleados de la institución se ven obligados a llevar a cabo su trabajo. En otros casos se ha podido evidenciar la persistencia de malas prácticas, tanto en aspectos técnicos como administrativos. A grandes rasgos, sin embargo, la colaboración con la AFE-COHDEFOR ha resultado positiva, aunque el seguimiento a los hallazgos de los informes ha sido lento. La sección 5 de este informe proporciona más detalles sobre esto.



Figura 1. Artículo publicado por el periódico La Tribuna sobre la firma del convenio de MFI entre el CONADEH y la AFE-COHDEFOR.

4. Impacto en el acceso a mercados

El tema de la tala ilegal a menudo levanta opiniones encontradas y ásperas disputas, pero hay un punto sobre el cual todos concuerdan: la madera de origen ilegal tiene un costo de producción menor respecto a la madera legal. Dicho escuetamente, es mucho más barato pagar sobornos que hacer planes de manejo serios, pagar impuestos, y cosechar los árboles respetando las normas establecidas.

La saturación del mercado con madera ilegal más barata claramente socava la estructura de precios de los productos forestales, y amenaza a las empresas que tratan de cumplir las leyes. De acuerdo a un estudio internacional comisionado por la Asociación Americana de Bosques y Papel (AF&PA), los precios internacionales de varios productos forestales aumentarían entre un 7 y un 19% si fueran eliminadas las exportaciones de productos asociados con la extracción ilegal de madera⁵. El efecto depresivo sobre los precios es a menudo aún mayor para los mercados nacionales, simplemente porque hay una mayor proporción de madera ilegal en circulación. Por ejemplo, investigadores en Nicaragua estimaron que los precios de la madera ascenderían *por lo menos* un 20% sin la tala ilegal⁶.

Todo esto amenaza la viabilidad económica tanto de empresas grandes como pequeñas, pero no hay duda que las implicaciones mayores son para las empresas forestales de base comunitaria formadas por pobres rurales. Esto es así porque la participación de los pobres

en los mercados forestales ya está obstaculizada por otras debilidades subyacentes de los mercados mismos: monopolios controlados por compradores e intermediarios, o mercados altamente fragmentados con altos costos de transacción para accederlos; derechos de uso a menudo limitados sólo a los recursos forestales de menor valor comercial; aislamiento de las comunidades y altos costos de transporte⁷.

La viabilidad social a nivel local de una empresa forestal de base comunitaria está estrechamente ligada a su capacidad de actuar como un motor económico para la comunidad misma, generando beneficios para sus miembros. El impacto de la tala ilegal, amplificado por las otras barreras de acceso al mercado, mina a la base la rentabilidad económica de estas experiencias, y por lo tanto su viabilidad social. El resultado es su debilitamiento y desorganización, que a su vez facilita su infiltración y captura de parte de élites locales que utilizan la organización para encubrir prácticas fraudulentas, como en el caso de la Cooperativa Primero de Mayo documentado en el informe no. 8. Una de las implicaciones de este proceso es la criminalización de las empresas forestales de base comunitarias, que terminan siendo utilizadas como piezas clave de la tala ilegal.

Esta captura de las empresas forestales de base comunitaria tiene una consecuencia adicional. Como se ha observado en muchos países además de Honduras, las comunidades que tienen un interés – social y ambiental además de económico – en el recurso forestal a menudo juegan un papel clave en controlar y frenar la tala ilegal. Pero esta voluntad de proteger el recurso se pierde cuando las condiciones favorables para la viabilidad económica y social de sus actividades forestales son quebrantadas por intereses económicos externos.



5. Seneca Creek Associates, LLC and Wood Resources International. 2004. *Illegal Logging and Global Wood Markets: The Competitive Impacts on the U.S. Wood Products Industry*. Poolesville, Maryland, US.

6. Richards, M.; Del Gatto, F.; and Alcocer López, G. 2003. *El Costo de la Tala Ilegal en Centroamérica. ¿Cuánto Están Perdiendo los Gobiernos de Honduras y Nicaragua? [The Cost of Illegal Logging in Central America. How Much are the Honduran and Nicaraguan Governments Losing?]* La Ceiba, Honduras and Managua, Nicaragua.

7. Molnar, A. et al. Forthcoming. *Community-based Forest Enterprises in Tropical Countries: Status and Potential*. A report for ITTO, Washington, DC.

5. Misiones de campo e informes

Durante este proyecto piloto se han realizado un total de 28 misiones de campo en el Departamento de Olancho, que han resultado en 13 informes de misión y el presente Informe General de Actividades.⁸ La Tabla 1 resume el objeto y los hallazgos principales de cada uno de estos informes de misión. Es importante

indicar que el hecho de que en algunas misiones no se hayan documentados irregularidades no garantiza de forma segura que no hubieran actividades ilegales asociadas a aquellas operaciones; sino simplemente que el monitor no pudo detectar ninguna con el tiempo, personal, equipo y documentación que tuvo a su disposición. Esta sección describe el trabajo del monitor, incluyendo aspectos sobre el acceso a información, las áreas inspeccionadas, y la colaboración con otros actores. Algunas de las tendencias que exponen los informes de misión son descritas y comentadas en las secciones siguientes.

Tabla 1. Resumen de los 13 informes de misión.

Número del Informe	Objeto del Informe	Número de permiso	Sitio y Municipio	Hallazgos principales
Informe 1	Aprovechamiento de una subasta de bosque nacional	Contrato no. BN-380-2005	La Mina, La Unión	<ul style="list-style-type: none"> • Retraso parcial en el pago de la segunda y tercera cuota de la subasta • Ninguna irregularidad detectada en las actividades de aprovechamiento observadas
Informe 2	Aprovechamiento de una subasta de bosque nacional	Contrato no. BN-378-2005	Platanares I, San Esteban	<ul style="list-style-type: none"> • Tala fuera de los límites • Incumplimiento de las normas de protección de las fuentes de agua • Construcción de caminos sin autorización • Falta de cumplimiento de normas sobre control de la erosión • Retraso en el pago de la segunda y tercera cuota de la subasta • Inicio de operaciones antes de realizar los pagos relevantes
Informe 3	Aprovechamiento de una venta local de madera plagada por el gorgojo del pino (<i>Dendroctonus frontalis</i>)	Venta local no. J-238/2005	Ejidos de Jano, Jano	<ul style="list-style-type: none"> • Tala fuera de límites • Tala de mayor volumen que el autorizado
Informe 4	Transporte de madera en rollo	Factura no. J-136672	San Esteban, San Esteban	<ul style="list-style-type: none"> • Uso fraudulento e incorrecto de las facturas para el transporte de madera
Informe 5	Aprovechamiento de una venta local de madera plagada por el gorgojo del pino (<i>Dendroctonus frontalis</i>)	Venta local no. J-163/2005	La Tincuta, San Esteban	<ul style="list-style-type: none"> • Tala fuera de los límites • Anomalías en el Dictamen Técnico del brote

8. El número de misiones de campo es mayor que el número de informes porque algunos de estos requirieron más de una misión para ser completados. Además, en algunos casos fue la AFE-COHDEFOR quien solicitó la realización de una segunda misión conjunta a un sitio ya inspeccionado. Hubieron también algunas misiones para las cuales el monitor decidió no escribir un informe, ya que con el tiempo disponible no se pudieron observar aspectos particularmente relevantes, ya fueran positivos o negativos.

Número del Informe	Objeto del Informe	Número de permiso	Sitio y Municipio	Hallazgos principales
Informe 6	<ul style="list-style-type: none"> Transporte de madera en rollo Auditoria de un aserradero Aprovechamiento de dos ventas locales de madera plagada por el gorgojo del pino (<i>Dendroctonus frontalis</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> Factura no. J-143629 Registro no. 562 Ventas locales no. J-008/2005 y J-012/2005 	San Esteban, San Esteban	<ul style="list-style-type: none"> Tala fuera de los límites Tala de mayor volumen que el autorizado Uso fraudulento e incorrecto de las facturas para el transporte de madera Madera indocumentada en el aserradero
Informe 7	Transporte de madera en rollo	Facturas no. J-143739, J-143743, J-143757, J-143758, J-143759, J-143761, J-143762	San Esteban, San Esteban	<ul style="list-style-type: none"> Uso fraudulento e incorrecto de las facturas para el transporte de madera
Informe 8	Revisión de la documentación de un plan de manejo de un bosque ejidal (ver Recuadro 2 en este informe para mayor información)	Plan de manejo no. BE-JO4-004-95-II	Coyoles, Salamá	<ul style="list-style-type: none"> Abuso de poder de parte de autoridades municipales Documentos presentan significativos vacíos o anomalías
Informe 9	Aprovechamiento de un plan operativo de un bosque ejidal	Plan operativo anual no. J-4-214/2005	Coyoles, Salamá	<ul style="list-style-type: none"> Abuso de poder de parte de autoridades municipales Ninguna irregularidad detectada en la ejecución de las actividades de aprovechamiento observadas
Informe 10	Aprovechamiento de cuatro ventas locales de madera plagada por el gorgojo del pino (<i>Dendroctonus frontalis</i>)	Ventas locales no. J-792/2005, J-793/2005, J-072/2006, J-073/2006	Las Cureñas, Portillo del Pájaro, Volcancitos y Cerro del Norte, La Unión	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento llevado a cabo de manera manual resultando en la creación de empleo Ninguna irregularidad detectada en la ejecución de las actividades de aprovechamiento observadas
Informe 11	Aprovechamiento de una subasta de bosque nacional	Contrato no. BN-378-2005	Platanares I, San Esteban	<ul style="list-style-type: none"> Tala fuera de los límites Corta de árboles en faja de protección
Informe 12	Aprovechamiento de un plan operativo de un bosque privado	Plan operativo anual no. BP-JO-003-96-II-03-2004	Timís, La Unión	<ul style="list-style-type: none"> Tala fuera de los límites Corta de árboles en faja de protección Incumplimiento de las normas técnicas de manejo forestal
Informe 13	Inspecciones a dos aserraderos	Registro no. 169 y 2204	San Esteban, Olancho	<ul style="list-style-type: none"> Falta de notificación de cambio de ubicación de aserradero Procesamiento de madera sin autorización

5.1. Acceso a la información

Para poder llevar a cabo su trabajo, el monitor requiere información oficial, tal y como planes de manejo, facturas de transporte de madera, registros de aserraderos, etc. En este sentido, el acceso ha sido en todo momento bueno, y no se ha puesto ningún obstáculo al monitor para recabar dicha información; más bien lo contrario: el personal de AFE-COHDEFOR, tanto a nivel central como a nivel local, ha facilitado al monitor el acceso a todos los datos relevantes en todos los casos.

5.2. Áreas visitadas

La razón fundamental por la que en esta fase piloto el trabajo de MFI se ha centrado exclusivamente en el Departamento de Olancho ha sido la disponibilidad limitada de recursos del monitor. El equipo ha estado formado únicamente por dos personas trabajando a tiempo parcial. Así pues, dados los agudos problemas existentes en Olancho, se tomó la decisión de operar únicamente en esta zona. Sin embargo, el convenio de abril de 2006 entre el CONADEH y la AFE-COHDEFOR prevé la expansión de la zona de acción para cubrir también otras áreas de pino del país, así como áreas de bosque latifoliado.

Dentro del Departamento de Olancho, las misiones de campo se han centrado en los Municipios de Jano, La Unión, Salamá y San Esteban. Uno de los 13 informes producidos se ha centrado en el primero, tres en el segundo, dos en el tercero y siete en el cuarto (ver Tabla 1 y Figura 2).

5.3. Colaboración institucional, de la sociedad civil y de otros actores relevantes

5.3.1 Colaboración con la AFE-COHDEFOR

La relación con la AFE-COHDEFOR durante estos meses de trabajo ha sido muy positiva, tanto en lo tocante a la cooperación a nivel central como a la colaboración durante las misiones de campo. En este último caso, a menudo la disponibilidad de los técnicos para llevar a cabo misiones conjuntas con el monitor ha sido absoluta y desinteresada. Incluso se dio un caso en que un técnico asistió a una misión a pesar de que estaba de vacaciones.

En definitiva, es necesario destacar que, a pesar de la indudable y reportada existencia de prácticas corruptas a nivel de la institución, muchas de las personas que trabajan en la AFE-COHDEFOR son tremendamente válidas y comprometidas con su trabajo, y a menudo deben llevar a cabo sus funciones en circunstancias muy difíciles por la falta de medios y presiones recibidas.

Por otro lado, el trabajo de MFI ha podido confirmar la existencia de dos problemas ya conocidos y desafortunadamente arraigados profundamente en la AFE-COHDEFOR, que posiblemente apuntan a un sesgo estructural a favor de un tipo de operadores forestales con respecto a otros, como se describe en el Recuadro 1.

Por otra parte, existen razones para suponer que la falta de un acuerdo institucional con protocolos

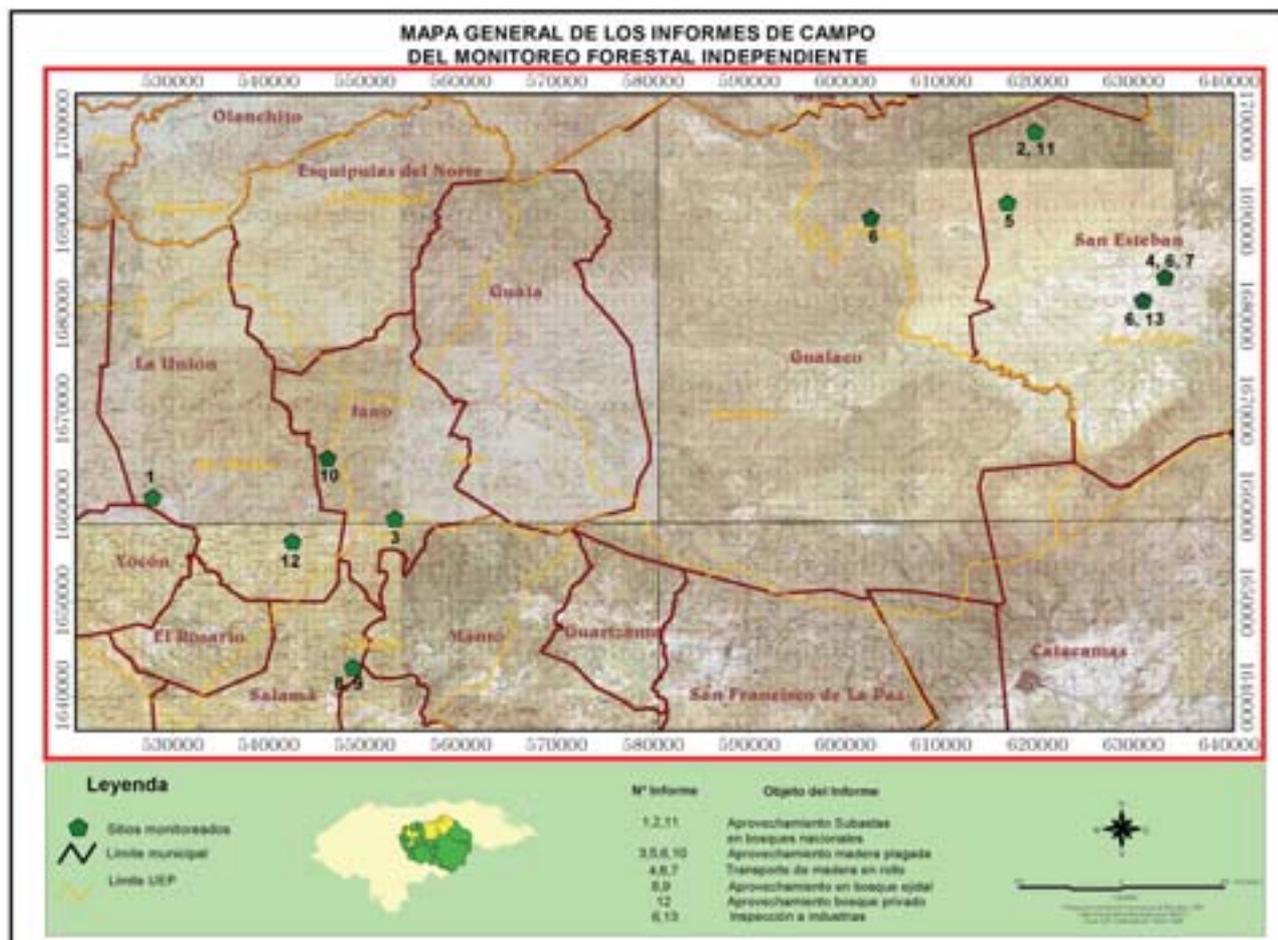


Figura 2. Mapa del Departamento de Olancho mostrando la localización de los sitios documentados en los informes.

específicos establecidos con la AFE-COHDEFOR ha ralentizado la colaboración de éste último con el MFI. Sin embargo, esta institución ha mostrado un interés creciente en implicarse en mayor medida con el proyecto, por lo que existe una clara oportunidad de fortalecerlo a través de un acuerdo que aclare la relación entre la AFE-COHDEFOR y el monitor, así como los derechos y obligaciones de cada uno.

5.3.2 Colaboración con la sociedad civil

La colaboración de personas de la sociedad civil ha sido muy valiosa para el buen desarrollo del proyecto. Su papel ha sido fundamental a la hora de facilitar información al monitor sobre lugares donde se llevan a cabo prácticas ilegales, a menudo con impactos directos sobre sus comunidades.

Aunque el monitor ha estado en contacto con diversos grupos de la sociedad civil, la relación más fuerte se ha desarrollado con el Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO). En múltiples ocasiones el equipo de MFI pudo contar con la colaboración de miembros de este grupo ambientalista, tanto en el

intercambio de información como en el acompañamiento en algunas inspecciones (como, por ejemplo, en las misiones descritas en los informes no. 1, 3, 8 y 9). Como profundos conocedores de la realidad local, su participación fue muy valiosa para el trabajo realizado.

En el trabajo con la sociedad civil, el monitor ha contribuido, de forma limitada, a fortalecer su capacidad de observar, documentar y exponer de forma sólida y profesional la ocurrencia de actividades forestales ilegales. En todas las investigaciones, sin embargo, el papel del monitor ha sido el de documentar los hechos en el campo, y aunque la información proporcionada por grupos de la sociedad civil y ciudadanos individuales ha sido muy valiosa, la objetividad del monitor ha sido siempre comprobada a través de observaciones directas en el campo.

5.3.3 Colaboración con la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA) y la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales (PARN)

Aunque por las limitaciones de recursos humanos no ha sido posible contar con el apoyo de personal de la FEMA

Recuadro 1: Sesgo estructural en sector forestal hondureño.

Existe considerable evidencia anecdótica sobre el hecho de que las decisiones oficiales sobre manejo forestal se ven afectadas por personas o compañías con influencia y poder económico. El informe no. 8 apoya este hecho, indicando que existe una excesiva discrecionalidad – tanto a nivel local (oficinas regionales y UEPs) como a nivel central (Departamento de Desarrollo Productivo) – en el momento de aplicar los criterios para la aprobación de planes de manejo y/u operativos. Estos procesos de aprobación pueden durar meses o hasta años, y ser extremadamente exigentes, cuando los documentos son presentados por organizaciones comunitarias de productores forestales (que no están ligadas a un patrono externo influyente); sin embargo, tienden a ser mucho más expeditos cuando conciernen directa o indirectamente a personas o empresas reconocidas e influyentes, incluso cuando los documentos presentan significativos vacíos o anomalías.

En ocasiones, este sesgo a favor de algunos operadores forestales ha sido observado por parte del monitor también a nivel del campo. Por ejemplo, en el caso de la UEP de San Esteban este tipo de sesgo parece tan fuerte que perfila una distorsión de los roles entre el técnico local (por una u otra razón imposibilitado para ejercer su función de regulador y administrador del recurso forestal) y los empresarios forestales locales (que logran influenciar de forma significativa la toma de decisiones de la institución a nivel local).

El sesgo a favor de operadores industriales es mucho más que un simple asunto de intimidación de personas individuales por parte del poder de empresarios prominentes. Es la totalidad del marco legal e institucional del sector forestal del país la que está sesgada a favor de actividades comerciales forestales llevadas a cabo por el sector industrial, a menoscabo de la forestería comunitaria y de los derechos de acceso de la población local al recurso forestal. Por ejemplo, de acuerdo al Reglamento al *Título VI – Aspectos Forestales* de la Ley de Modernización Agrícola de 1992, los grupos campesinos organizados bajo el Sistema Social Forestal que están manejando áreas forestales públicas, no pueden aprovechar el 100% de la corta anual permisible (CAP) establecida en el respectivo plan de manejo forestal. Por el contrario, tienen derecho sólo a una pequeña porción de la misma, y el volumen remanente de la CAP debe por ley ser adjudicado al mejor postor a través una subasta pública.

Este sesgo estructural no sucede sólo en Honduras. En Ghana y Mozambique, por ejemplo, es conocido como “maderización” de la política forestal, indicando con este nombre que este tipo de tendencia estructural ha conducido a la elaboración de normas en apoyo al sector maderero industrial a un ritmo mucho más rápido que el tocante a la normativa para la forestería comunitaria o para los derechos comunitarios en el sector maderero industrial. El resultado es un “hiato legal” o ambigüedades precisamente sobre las normas y procedimientos para la aplicación de los aspectos sociales de la política forestal.

en las misiones de campo en Olancho, esta institución ha hecho algunos esfuerzos para dar seguimiento a los informes de MFI, particularmente en el caso de la Industria Forestal Abigail objeto del informe no. 6. En el mes de diciembre de 2005 procedió a realizar una nueva inspección a esta industria, a raíz de la cual ha ordenado el cierre permanente de este aserradero, que es un resultado positivo considerando la abundante evidencia existente sobre las irregularidades cometidas por esta industria.

La FEMA ha dado también algo de seguimiento a los informes no. 3 y 5, visitando los sitios para corroborar la información recolectada por el monitor independiente, pero no parece que se haya dado mayor continuidad al trabajo en relación a estos dos casos. En general, el seguimiento de la FEMA ha sido meritorio, pero desafortunadamente ha sido algo lento y además se ha llevado a cabo sin mucha coordinación con el monitor independiente, lo que podría causar una duplicación de esfuerzos y por ende una menor efectividad.

A diferencia de la FEMA, que es responsable para la investigación y acusación de los delitos ambientales, la PARN tiene la función de representar y defender los intereses del estado en el tema de ambiente y recursos naturales. La relación entre el monitor y la PARN se ha establecido más recientemente, y ésta se ha basado en el acompañamiento directo de personal de esta institución en las misiones de campo de MFI, lo cual debería traducirse en un seguimiento mucho más efectivo. Se espera ver indicios a este respecto en los próximos meses.

5.3.4 Colaboración con los empresarios y operadores madereros

En líneas generales, la relación con el sector maderero ha sido constructiva y el monitor ha podido trabajar sin encontrar oposición por su parte. Sin embargo, sí ha existido un caso en el que un empresario maderero ha mostrado una actitud hostil contra el monitor. Un sitio aprovechado por la empresa de esta persona ya fue objeto de una misión del monitor durante los primeros meses de trabajo de campo (mayo de 2005), en la que se verificó el impago de unidades de corta ya aprovechadas y el corte de árboles dentro de una faja de protección de una quebrada permanente, entre otras anomalías⁹. Sin embargo, cuando en septiembre de 2005 el monitor quiso regresar al sitio, este maderero se opuso firmemente utilizando palabras fuera de tono y hasta intimidatorias. Para evitar de poner en riesgo el equipo monitor, la misión fue suspendida. Subsecuentemente se realizaron algunas reuniones con esta persona y después de algunos meses se realizó una segunda misión a este sitio.

Dicha segunda misión fue llevada a cabo en marzo de 2006¹⁰, y durante la misma se documentaron nuevas prácticas ilegales, en concreto la tala ilegal de 358 árboles de pino en la faja de protección de una quebrada permanente, con un volumen neto estimado de 474 m³.

Como resultado de esta segunda misión, durante una reunión con el empresario de nuevo el monitor ha sido objeto de amenazas veladas. Esta situación es inaceptable, y si no es tomada con la suficiente seriedad por la AFE-COHDEFOR y otros organismos gubernamentales relevantes, podría llegar a crear un precedente que minase el futuro del proyecto. Más grave aún es el hecho de que podría enviar un mensaje que algunos operadores pueden continuar operando con impunidad.

5.4. Obstáculos

En general, el monitor ha podido desarrollar su trabajo sin enfrentar obstáculos significativos (con la notable excepción del caso documentado en la sección anterior). En general, esto representa un elemento muy positivo que se espera continúe en el trabajo futuro del monitor independiente, que contará con mayores recursos y cubrirá un área más amplia.

5.5. Conclusiones del trabajo de campo

Entre mayo de 2005 y abril de 2006 el monitor ha elaborado 13 informes sobre sus misiones de MFI. Las siguientes secciones describen los principales hallazgos y conclusiones que se desprenden de estos informes de misión.

5.5.1. Evidencias documentadas en los informes

Los informes no. 1, 9 y 10 documentan aspectos positivos de cumplimiento de la normativa forestal en el campo, pero los otros diez exponen prácticas ilegales de diversa naturaleza, y contribuyen a dar una idea preliminar de la complejidad y escala de este problema. Se han observado irregularidades tanto a nivel de campo (la tala de árboles fuera del área designada, la extracción de un volumen mayor al autorizado, la falta de respeto de las fuentes de agua, el incumplimiento de las normas técnicas de aprovechamiento, el uso fraudulento de las guías para el transporte de madera, y el procesamiento de madera indocumentada en aserraderos) como a nivel institucional y legal (la arbitrariedad sobre aspectos técnicos, la falta de capacidad institucional, el abuso de poder y el uso fraudulento de organizaciones locales).

Parece además preocupante que existan prácticas ilegales en bosques de todo tipo de tenencia, incluyendo la privada. Ello ilustra la falta de interés de muchos de quienes explotan el bosque por alcanzar un manejo forestal sostenible.

Tala de árboles fuera del área designada

El corte de árboles más allá de los límites del área autorizada representa un tipo de tala ilegal que se puede documentar de forma sólida y concluyente (utilizando datos recolectados con dispositivos manuales GPS y material fotográfico), y es por tanto una de las actividades principales del MFI. La presentación de estas evidencias, sumadas a la gravedad que reviste este tipo

9. Los resultados detallados de esta misión se encuentran documentados en el informe no. 2.

10. Los resultados detallados de esta misión se encuentran documentados en el informe no. 11.

de infracción, debería producir una reacción inmediata por parte de las instituciones gubernamentales responsables de controlar y sancionar estas acciones.

De hecho, casos de tala ilegal fuera de los límites establecidos han sido documentados en repetidas ocasiones por el monitor independiente, involucrando miles de metros cúbicos de madera. La mitad de los informes (en concreto los no. 2, 3, 5, 6, 11 y 12) exponen estos casos. La Figura 3 reproduce un mapa del informe 11, que documenta la tala ilegal de 358 árboles de pino (*Pinus* spp.) fuera de los límites geográficos establecidos en un área de bosque nacional, y además en la zona de protección de una fuente de agua permanente.

Aunque la respuesta institucional ha sido lenta, cabe mencionar que los informes no. 3, 6, 11 y 12 son los únicos que han logrado una reacción oficial, confirmando, por lo menos en parte, la hipótesis de que es posible instigar una respuesta presentando casos claramente documentados de ilegalidad. En concreto, la AFE-COHDEFOR ha aplicado las multas respectivas para los informes no. 3, 11 y 12, por un total de Lps. 1,008,515.06 (53,360.59 dólares); mientras en el caso del informe no. 6 la FEMA ha procedido al cierre del aserradero implicado en los hechos documentados.

Tala de mayor volumen que el autorizado

Esta práctica ilegal ha sido documentada en la mayoría de los casos en los que se ha observado tala de árboles fuera de los límites establecidos. Por ejemplo, en el caso del informe no. 6 se ha estimado que se cortaron ilícitamente más de 2,000 m³ de madera de pino.

A pesar de que esta práctica puede ocurrir también dentro del área autorizada, el monitor no ha documentado este hecho durante su trabajo de campo. Al

contrario, en varios sitios se ha podido notar que los operadores madereros dejan parte de los árboles marcados para cortar, aparentemente por razones de costos de extracción o por la presión de grupos ambientalistas locales.

Aprovechamientos dentro de zonas protegidas: el recurso agua

Si hay un recurso en Honduras por el que la lucha es más encarnecida y que levanta más conflictos que ningún otro, este es sin duda el agua. Aunque el monitor desconoce la existencia de estudios exhaustivos sobre este tema, si hay abundante evidencia anecdótica sobre la relación entre la deforestación en el país y la degradación del recurso agua.

El monitor ha podido observar de primera mano algunas de las prácticas ilegales que afectan a dicho recurso. Las misiones documentadas en los informes no. 11 y 12 exponen casos patentes de incumplimiento del Art. 64 de la Ley Forestal (Decreto No. 85-71), que prohíbe la explotación de árboles dentro de 250 metros de cualquier nacimiento de agua y en una faja de 150 metros a los dos lados de cualquier curso de agua permanente. El informe 12, además, evidencia la discrecionalidad con la cual los técnicos evalúan los nacimientos y cursos de agua al momento de preparar los planes operativos para el aprovechamiento de madera. Documenta la presencia de por lo menos dos nacimientos de agua que no fueron tomados en cuenta en la preparación del plan operativo supervisado. Alrededor de estos nacimientos se hubiera tenido que delimitar una zona de protección de 250 metros. Sin embargo, no sólo se realizaron actividades de aprovechamiento a menor distancia de ambos, sino



Foto 1. Restos de una bacadilla localizada a pocos metros de un nacimiento de agua (informe no. 12).

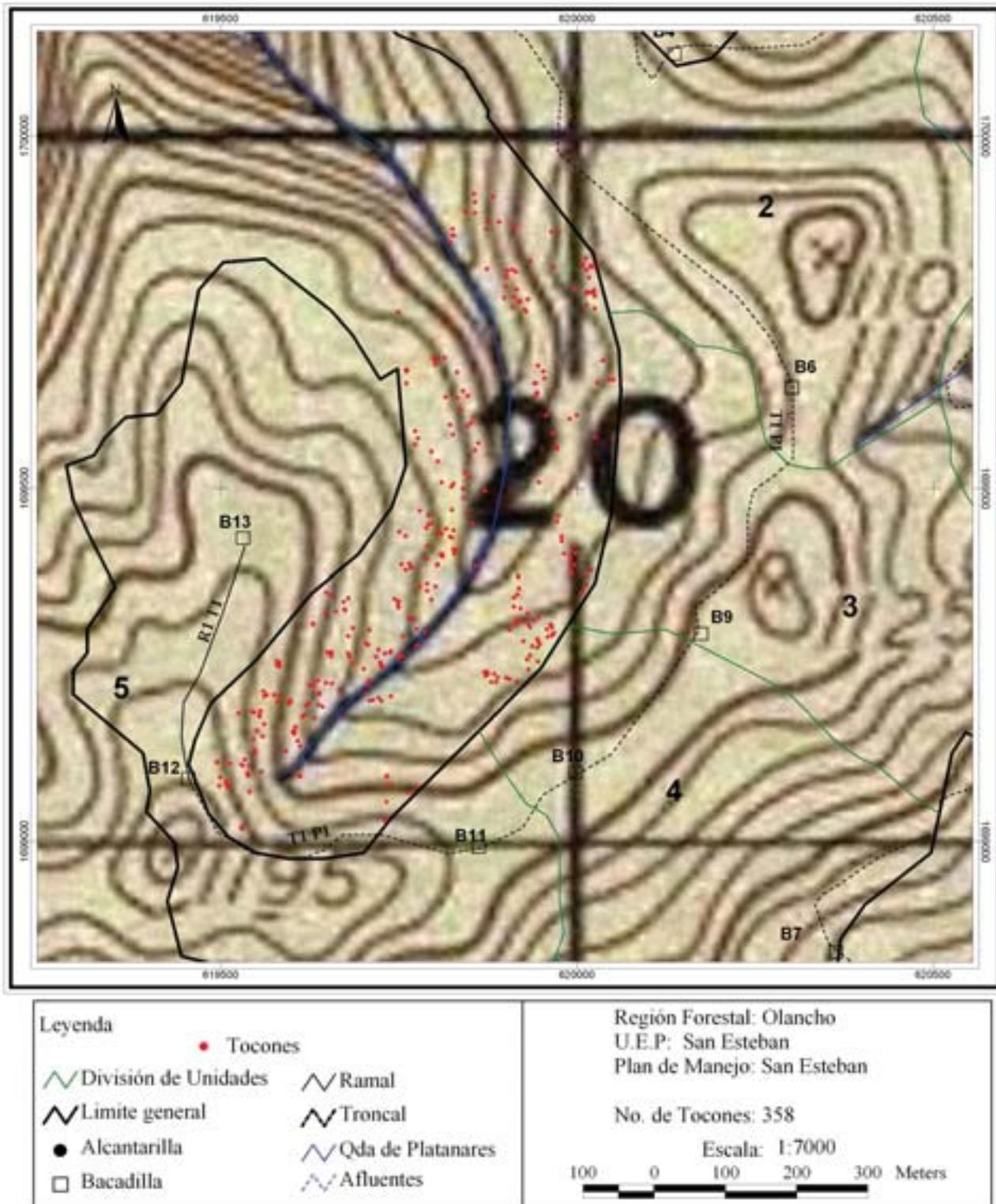


Figura 3. Mapa del informe no. 11 mostrando la localización de los 358 tocones (puntos rojos) cortados fuera de los límites del área autorizada y en la zona de protección de un curso de agua permanente.



Fotos 2 y 3. Zanjas causadas por la escorrentía del agua en los caminos.

que en uno de los dos casos a pocos metros del nacimiento mismo se estableció una bacadilla (Foto 2). Todo ello no sólo infringe las leyes, sino que contribuye directamente a alimentar las tensiones sociales y, en particular, el sentimiento de rechazo que de forma creciente las poblaciones locales sienten contra cualquier operación forestal.

Incumplimiento de las normas técnicas

En varias misiones se ha podido constatar el incumplimiento de las normas técnicas de manejo forestal, en particular en los sitios descritos en los informes no. 2, 4, 5 y 12. Las faltas más comunes conciernen el incumplimiento de las obras para prevenir y controlar la erosión del suelo en los caminos (por ejemplo, barreras de tierra o de madera y el esparcimiento de residuos) y la inobservancia del tratamiento establecido para los residuos (picado y apilado), actividades que por ley deben llevarse a cabo tras finalizar un aprovechamiento.

Como muestran las Fotos 2 y 3, el incumplimiento de las obras de mantenimiento de los caminos facilita la ocurrencia de procesos intensivos de erosión, con implicaciones muy negativas a nivel de los recursos suelo y agua.

Uso fraudulento de las guías para el transporte de madera

El uso fraudulento o incorrecto de las facturas para el transporte de madera ya fue documentado en el Primer Informe General de Actividades, así como en los informes no. 4, 6 y 7, todos ellos de San Esteban.

Este punto constituye de hecho uno de los eslabones más débiles de la cadena, pues hay una falta de control casi absoluta sobre el uso de estos documentos. El monitor ha podido constatar cómo se falsean las fechas de las facturas o se rellenan incompleta e incorrectamente. Se ha comprobado también cómo el número de trozas que transportan las rastras no se corresponde con el número que figura en la factura. Todas estas actividades van en contra de la legislación forestal y suponen una fuente clara de lavado de madera. A la falta de control sobre el uso de las mismas se suma el hecho de que la AFE-COHDEFOR entrega, siguiendo sus procedimientos, dichas facturas en blanco, y son los operadores forestales quienes las rellenan sin ningún tipo de supervisión.

Procesamiento de madera indocumentada en aserraderos

Existe una significativa evidencia anecdótica sobre el procesamiento de madera indocumentada en aserraderos. El informe no. 6 documenta uno de estos casos. Una vez esta madera es procesada, es prácticamente imposible conocer su origen y su legalidad, de forma que los aserraderos también juegan un papel importante en el lavado de madera.

Entrevistas con técnicos gubernamentales, propietarios de aserraderos y otros indican que muchos

aserraderos aceptan madera proveniente de cualquier zona, sin importar la legalidad o no de la misma. Esto promueve, entre otras cosas, el complejo fenómeno de los lechuceros¹¹, es decir, los pequeños grupos de dos o tres personas que cortan árboles en los márgenes de caminos y llevan la madera a aserraderos locales. Ante la falta de alternativas para conseguir ingresos, personas pobres se ven avocadas a llevar a cabo estas actividades ilegales, alimentadas por la elevada demanda de madera (ver Foto 4).

5.5.2. Aspectos legales e institucionales

Arbitrariedad sobre aspectos técnicos

Algunos de los casos documentados muestran incumplimiento de la ley. Sin embargo, no siempre es claro de quién es la responsabilidad, y ello en buena parte es debido a la falta de definiciones claras en la legislación, que facilita la posibilidad de interpretaciones arbitrarias de la misma. Ello, a su vez, conlleva el riesgo de que se aprueben planes de manejo a nivel institucional que, sin embargo, violen la ley. Esto crea una “zona gris” de responsabilidad, y con ello una dificultad añadida a la hora de hacer cumplir la ley.

El ejemplo más común es el Art. 64 de la Ley Forestal (ya mencionado arriba en la sección “Aprovechamiento dentro de zonas protegidas: el recurso agua”) y la falta de claridad en las definiciones de lo que constituye un “nacimiento de agua” y “curso de agua permanente” (frente a uno “no permanente”, dado que la protección legal se aplica únicamente a los cursos de agua caracterizados como permanentes). Como se describe en el informe no. 12, la costumbre ha sido evaluar estos recursos de forma discrecional y restrictiva en el momento de la preparación de los planes operativos, con resultados a menudo discutibles

desde el punto de vista legal e hidrológico.

La arbitrariedad sobre la determinación de algunos aspectos técnicos del manejo forestal se explica también porque algunos procedimientos administrativos pueden estar segados según la persona o empresa interesada, como se ha referido en el Recuadro 1.

Falta de capacidad institucional

Las debilidades en la implementación de la normativa se hacen aún más complejas dada la falta de capacidad institucional. Efectivamente, en el Municipio de La Unión existe sólo un técnico de la AFE-COHDEFOR, que además no cuenta con carro. Ello hace que una buena supervisión de las aproximadamente 120,000 hectáreas de área forestal que comprende este Municipio sea tarea poco menos que imposible.

Abuso de poder y uso fraudulento de organizaciones locales

El Recuadro 2 resume el contenido de los informes no. 8 y 9, que describen una acción fraudulenta que no concierne las operaciones de aprovechamiento en el campo, sino los procesos de toma de decisión que anteceden a dichas operaciones. El plan de manejo del sitio ejidal conocido como Coyoles, en Salamá, es un ejemplo de abuso de poder por parte de autoridades municipales y de infiltración y usurpación por parte de élites madereras locales de una cooperativa de base comunitaria.

La evidencia anecdótica e investigaciones hechas por varios observadores sugieren que este tipo de fraudes son frecuentes tanto en el sector forestal de Honduras como en el de muchos otros países, y representan un punto de interés y desafío clave para las autoridades, así como para el MFI.



Foto 4. Madera cortada con motosierra por aserraderos locales.

11. El Primer Informe General de Actividades documenta de forma más detallada la problemática de los lechuceros.

Recuadro 2: El conflicto del plan de manejo de Coyoles, Salamá.

El plan de manejo No. BE-JO4-004-95-II está ubicado en el sitio ejidal denominado Coyoles en la UEP de Salamá, Región Forestal de Olancho. Dicho plan de manejo ha estado, a partir de julio 2005, en el punto de mira de un grave conflicto social con amplia resonancia a nivel nacional e internacional. En agosto de 2005, y en un intento de reconciliar las posturas encontradas, se firmó el Acta de Salamá (ver Anexo 1). Uno de los aspectos acordados fue que no se autorizarían nuevas actividades de aprovechamiento en este plan de manejo hasta que se concluyera el Plan de Ordenamiento Territorial de Salamá y se readecuara dicho plan de manejo. Sin embargo, no se ha cumplido este acuerdo y, a día de hoy, el conflicto sigue sin resolución.

Dada la relevancia y seriedad de este caso, el monitor independiente decidió llevar a cabo una revisión de oficina de la documentación existente, con el objetivo de contribuir a aclarar los hechos¹². Seguidamente, y para dar seguimiento al caso, en enero de 2006 el monitor independiente y AFE-COHDEFOR llevaron a cabo una misión al plan operativo anual (POA) 2005 de este plan de manejo¹³.

Las principales partes implicadas en el conflicto son la Alcaldía de Salamá, la Cooperativa Primero de Mayo y el Movimiento Ambientalista de Olancho. Los principales hallazgos de la revisión de los documentos revelan que la cooperativa ha sido utilizada artificialmente por la Alcaldía de Salamá y madereros locales para cubrir la implicación del Aserradero Sansone en el aprovechamiento del plan operativo anual 2005. También se expone cómo el ahora ex-Alcalde de Salamá¹⁴ en varias ocasiones ha evitado cumplir las indicaciones provenientes de instancias gubernamentales superiores, como la Gobernación Departamental de Olancho y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).

Paradójicamente, durante la misión al plan operativo, se pudo constatar que se cortó un volumen de madera inferior al autorizado. Igualmente, se constató un respeto de los límites de las áreas de protección y de los límites externos del POA, así como el uso correcto de las facturas de transporte por parte de la Municipalidad de Salamá y la Cooperativa Primero de Mayo.

En cualquier caso, a pesar del correcto aprovechamiento del plan operativo, no se debe perder de vista la existencia de dudas acerca del rol real de la Cooperativa Primero de Mayo en la gestión y manejo de este plan operativo. Por otra parte, y de acuerdo a la Federación Hondureña de Cooperativas

Agroforestales (FEHCAFOR), existe igualmente incertidumbre sobre la legitimidad de la actual Junta Directiva de dicha cooperativa.

Esta incertidumbre ha sido de alguna forma aclarada por el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), que en febrero de 2006 ha reconocido oficialmente la legitimidad de la nueva Junta Directiva de la cooperativa. Pero cabe señalar que esta legalización de la situación de la cooperativa ha ocurrido muchos meses después de sus acuerdos con la Alcaldía de Salamá y de las actividades de aprovechamiento que han provocado el conflicto. Además, una constancia de IHDECOOP no elimina necesariamente todas las dudas sobre la regularidad y transparencia de un proceso de transición en la gestión de una cooperativa local. Por lo tanto, es importante que MAO, FEHCAFOR y otras instancias interesadas sigan vigilando atentamente las acciones de esta cooperativa y lleven a cabo las investigaciones oportunas sobre cualquier posible abuso en su manejo.

Por otra parte, para tratar de buscar soluciones consensuadas al conflicto desatado por este plan operativo, es importante llevar a cabo un estudio independiente del impacto ambiental del aprovechamiento llevado a cabo. Dicho estudio ha de ser realizado por una entidad con una reconocida experiencia y credibilidad en este campo. Además, si se realizaran aprovechamientos en futuro, después de la readecuación del plan de manejo de acuerdo a los resultados del Plan de Ordenamiento Territorial de Salamá, sería fundamental introducir y aplicar sistemas de aprovechamiento de bajo impacto (por ejemplo, donde sea posible la extracción con bueyes o por cable vía), evitando así la utilización de maquinaria pesada en el bosque.

En cuanto a acciones con vistas a responsabilizar a los culpables de esta situación, las autoridades gubernamentales y no gubernamentales competentes (Gobernación Departamental de Olancho, Tribunal Superior de Cuentas, AMHON, etc.) deben exigir con urgencia al Sr. José Ramón Ramos, en su calidad de Alcalde de Salamá en el período 2002-2006, la presentación de un informe claro sobre los fondos recibidos de parte de la Municipalidad de Salamá para la venta de la madera de este plan operativo, o en caso contrario que dichas autoridades gubernamentales y no gubernamentales hagan las investigaciones pertinentes. Este conflicto no debe en ningún caso dejar a los responsables del mismo impunes. Igualmente, es importante cumplir los acuerdos contenidos en el Acta de Salamá.

Fuentes: CONADEH y Global Witness (informes de MFI no. 8 y 9).

12. Los resultados detallados de dicha revisión se encuentran documentados en el informe no. 8.

13. Los resultados detallados de dicha misión se encuentran documentados en el informe número 9.

14. En Noviembre de 2005 hubo elecciones generales en Honduras, y desde entonces hay un nuevo Alcalde en Salamá, que no está involucrado en los abusos de madera.

6. Seguimiento de los informes de misión

A pesar de la buena colaboración de la AFE-COHDEFOR en la provisión de información y en las misiones de campo, por desgracia el seguimiento a los informes de misión ha sido lento. Hay que matizar que las elecciones en noviembre de 2005 han supuesto unos meses de transición en el gobierno que posiblemente han contribuido a esta falta de seguimiento de los informes.

Sin embargo, la nueva administración de la AFE-COHDEFOR ha manifestado en múltiples ocasiones su respaldo y apoyo al trabajo de MFI en el país, y está mostrando también un mayor interés en dar seguimiento a los hechos documentados por el monitor. Por lo tanto parece existir la voluntad política de la AFE-COHDEFOR para levantar las denuncias correspondientes en los casos de claras actividades ilegales o realizar misiones de verificación en los casos que lo precisen.

Igualmente, se espera que otros organismos institucionales con competencias en aplicación de la ley puedan participar más activamente en dar seguimiento a los hallazgos documentados. Entre ellos cabría destacar a la FEMA y la PARN, que tienen competencia para perseguir penalmente a los delitos contra el ambiente. Como ya se ha mencionado anteriormente, la primera de estas instituciones tiene la función de investigar los delitos ambientales e iniciar la correspondiente acción penal. La segunda es la representante legal del Estado en materia ambiental. Aunar y combinar sus esfuerzos con los de la AFE-COHDEFOR llevaría sin duda a un trabajo más efectivo. Es este ámbito, el establecimiento de un comité de validación que revise los informes de misión – y que comprenda representantes de todas las partes interesadas, incluyendo la FEMA, la PARN, la industria maderera y la sociedad civil – representaría sin duda un importante paso adelante en asegurar una respuesta más rápida a los hallazgos del monitor.

En cualquier caso, el seguimiento a los informes por parte de las instituciones y el sistema judicial es absolutamente crucial, pues de poco sirve documentar casos de tala ilegal si dichos casos siguen quedando impunes. El mensaje que se envía en este caso es muy peligroso y, lejos de desincentivar a quienes operan ilegalmente, les alienta a seguir manteniendo el *status quo* de impunidad.

Por otro lado, los informes generados tienen también el potencial de ser empleados por otros actores de la sociedad civil, como ya ocurriera con los siete primeros informes publicados en los primeros tres meses de trabajo. En este caso, sus contenidos figuraron ampliamente en el informe sobre tala ilegal en Honduras publicado por EIA y CIP en 2005¹⁵, viendo fortalecida su integridad por la inclusión de esta información. Varios periódicos locales, tales como El Libertador o La Tribuna, también han incluido artículos sobre las actividades del monitor.

7. Lecciones aprendidas y siguientes pasos

A pesar de ser por el momento sólo una experiencia piloto, este primer año de actividades de MFI ofrece algunas lecciones relevantes para mejorar el control del sector forestal del país, así como lecciones sobre el enfoque tomado para la introducción del MFI en Honduras:

I. El actual sistema de control y supervisión no funciona

El actual sistema de control y supervisión implementado por la AFE-COHDEFOR simplemente no funciona, ya que está basado en dos principios no viables. El primero es la expectativa de controlar el total de todas las operaciones forestales autorizadas, a menudo más de una vez durante el periodo de aprovechamiento. El segundo es la delegación de esta función, de por sí excesiva, al eslabón menos equipado y más vulnerable de toda la institución, es decir, los técnicos asignados a las UEPs.

La mayoría de las UEPs visitadas por el monitor tienen un solo técnico asignado, que debe cumplir múltiples funciones administrativas, de asistencia técnica y de control. Obligar a estos técnicos a supervisar la totalidad de las operaciones de aprovechamiento que se llevan a cabo en su área de trabajo implica necesariamente que las visitas de control se restrinjan a pocas horas de trabajo y se centren sólo en algunos aspectos y algunas zonas de toda el área autorizada.

Además, estos técnicos no son provistos con el equipo básico necesario (por ejemplo, dispositivos GPS y cámara fotográfica) para poder documentar lo que encuentran en el campo. Algunas UEPs tampoco tienen un vehículo disponible (o a veces lo hay pero falta combustible), por lo que las misiones son llevadas a cabo sólo cuando el operador que tiene que ser supervisado provee un medio de transporte. Cabe resaltar también que estos técnicos no rotan, sino que viven permanentemente en la comunidad sede de la UEP. Por lo tanto, y considerando los elevados niveles de violencia e impunidad que existen en muchas zonas rurales del país, simplemente no pueden ignorar amenazas o intimidaciones que provienen de personas que viven o trabajan en la zona.

En conclusión, los principios del sistema de control y supervisión de la AFE-COHDEFOR deberían ser más realistas y alcanzables, lo que ayudaría a levantar la moral. En primer lugar, no se debe pretender controlar todas las áreas, sino establecer una meta de inspecciones basadas en informaciones recibidas y denuncias, así como en un muestreo sistemático (por ejemplo, cubriendo el 20 ó 30% de todas las áreas). Ello contribuiría al aumento en el profesionalismo y en la capacidad de planificación estratégica de los técnicos, y aseguraría que las inspecciones pudieran ser llevadas a cabo con todo el

15. EIA y CIP, 2005. *La crisis de la tala ilegal en Honduras*. Washington, DC. (<http://www.eia-international.org/files/reports/113-1.pdf>).

tiempo y rigurosidad necesarios. En segundo lugar, el trabajo de control y supervisión no debería ser delegado a los técnicos locales, sino llevado a cabo por cuadrillas de múltiples personas, equipadas con las herramientas necesarias, y que se desplazasen a una zona sólo durante el tiempo necesario para llevar a cabo las inspecciones. Lo ideal sería también que dichas inspecciones se realizaran de forma no anunciada y que el personal asignado siguiera un sistema de rotación de forma que no se volvieran vulnerables a las amenazas o a prácticas corruptas. El DATA de la AFE-COHDEFOR ya funciona de esta forma. Claramente hay un problema de disponibilidad de recursos humanos y financieros, pero si hay voluntad de mejorar drásticamente el sistema de control, debería ser posible mejorar gradualmente lo que ya se está haciendo. La AFE-COHDEFOR debería comprometerse de manera seria para trabajar en este sentido, posiblemente en colaboración con la FEMA y la PARN como se menciona abajo.

II. Las redes de poder e influencia política tienen un impacto negativo sobre el recurso

Existen en el sector personas con gran poder e influencia política que tienen la capacidad de afectar a las tomas de decisiones de forma que favorezcan sus intereses privados. Hay también evidencias (como queda demostrado en el informe no. 8) de las prácticas abusivas llevadas a cabo por algunos grandes madereros para acceder al recurso forestal de forma fraudulenta. Este tipo de prácticas mina cualquier intento de llevar a cabo un uso sostenible de los bosques, y además a menudo crea conflictos sociales que ponen en peligro la vida de mucha gente local. Al igual que en los casos en los que los técnicos sufren intimidaciones, el trabajo del monitor también se verá minado si no se reacciona contra quienes intimidan a las personas que intentan hacer cumplir la ley.

III. El incremento en la cooperación con otros agentes encargados de la aplicación de la ley resultaría útil

La colaboración con otras instituciones más allá de la AFE-COHDEFOR pero con competencias en la aplicación de la ley forestal, tales como la FEMA y la PARN, es un paso importante a tomar. Como se ha mencionado con anterioridad, la colaboración con estas instituciones ha sido esporádica, aunque positiva. Existe un potencial importante de sinergias entre todas estas instituciones que ahora mismo no está siendo aprovechado todo lo que debería. Parece necesario que se establezca una comunicación mucho más fluida entre la AFE-COHDEFOR, la FEMA, la PARN y el monitor independiente, de forma que se puedan combinar los recursos disponibles de manera más efectiva.

IV. El fortalecimiento del rol de la sociedad civil complementaría el trabajo de aplicación de la ley de los técnicos

El papel de la sociedad civil en las actividades de control forestal ha sido y es crucial, especialmente por su

capacidad de informar a la autoridad y al monitor sobre incidentes locales. Los grupos de base de Olancho han proporcionado información al monitor y le han acompañado en misiones de campo. Sin embargo, la situación es mucho más delicada en lo que respecta a la relación entre la sociedad civil y la administración forestal, con una evidente desconfianza mutua. Sería deseable hacer todo lo posible por superar esta situación, que finalmente va en detrimento de todos. Deberían fomentarse los esfuerzos individuales de colaboración y diálogo, tal vez con el monitor jugando un papel de mediador. Además, es crucial tratar de establecer un diálogo en el manejo de los bosques hondureños, a pesar de que se trate de una tarea altamente compleja. La polarización que existe en este momento no hace sino aislar a ambas partes y minar cualquier posibilidad de entendimiento. Una mínima apertura de una de dichas partes hacia la otra podría ser un buen comienzo.

V. El sector privado puede jugar un papel significativo en la reforma del sector

Algunos actores del sector privado han mostrado un genuino interés en el trabajo del monitor. La aceptación del trabajo de MFI parece indicar que hay conciencia en los operadores forestales sobre los impactos negativos de la tala ilegal en la imagen de las empresas que operan en el sector y en su sostenibilidad a largo plazo. Es claro que todas las empresas madereras deben asumir su parte de responsabilidad en la lucha contra las actividades ilegales.

VI. La introducción de MFI

A diferencia de otros países donde se han implementado iniciativas de MFI, el caso hondureño presenta dos características únicas:

- La contraparte principal de la organización internacional que lleva a cabo el monitoreo no es (como es típico) la autoridad forestal, sino una comisión de derechos humanos. Esto ha resultado muy efectivo en el mantenimiento de la independencia entre el observador y el observado, así como en la apropiación local de la tarea del monitoreo. El CONADEH asumirá en un futuro el papel principal en el MFI, con la consiguiente disminución en el apoyo técnico y la credibilidad internacional proporcionados por Global Witness.
- La naturaleza del MFI en Honduras ha evolucionado en respuesta al creciente nivel de entendimiento del mismo (mientras que en otros países se ha optado por una aproximación más estándar y preforjada). Ello ha permitido a diferentes actores apreciar esta herramienta, e ir apoyándola progresivamente, basándose en la confianza y credibilidad del equipo monitor. Como resultado de ello, la voluntad de todos los actores de lucha contra la tala ilegal ha aumentado y no ha existido una percepción de “interferencia internacional” que ha constituido un problema en otros proyectos de MFI. Este enfoque debería ser beneficioso para la sostenibilidad del MFI como un servicio de interés público y un elemento permanente en el sector.

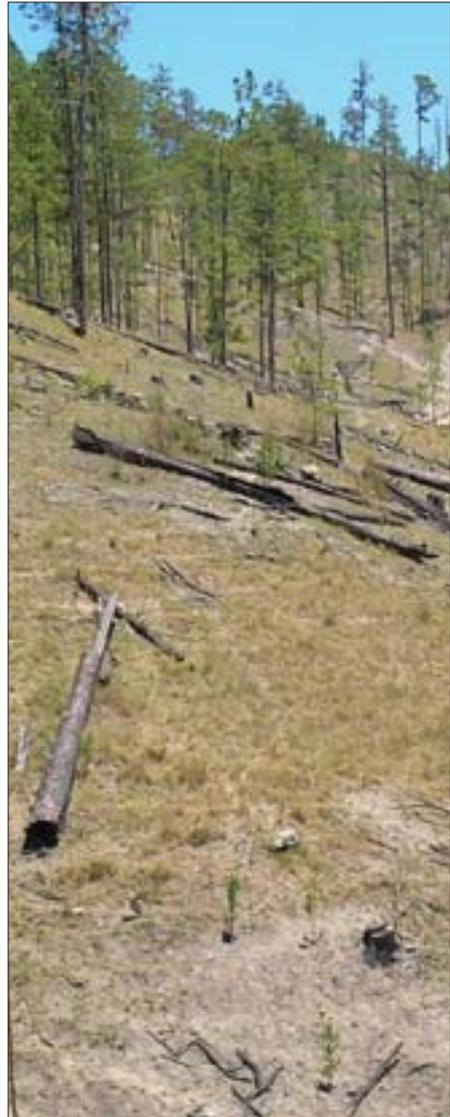
Anexo 1: Acta de Salamá

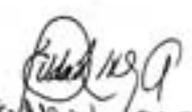
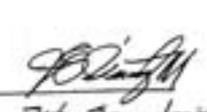
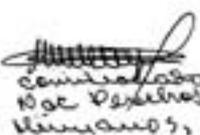
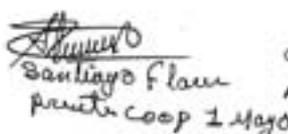
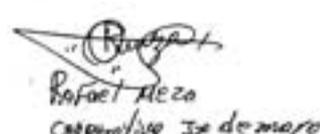
ACTO DE ACUERDOS

Reunión en Salamá Olanchito el día lunes 15 de Agosto del 2005 por miembros de la Coop. 1º Mayo, Movimiento Ambientalista de Olanchito y la Comisión del Gobierno, UN y la Intendencia Municipal comprometeron a lo siguiente:

- ① Que las actividades de aprovechamiento del Plan Operativo Forestal continúen con lo aprobado el año 2005, en su...
- ② Durante la semana del 22 al 26 de Agosto del año en curso se constituirá un comité Comunitario de Ordenamiento Territorial de Salamá.
- ③ Al final del aprovechamiento se avanzará en el plan Operativo actual el comité tendrá de función los alcances que el plan de Acción del Estudio de Ordenamiento Territorial.
- ④ Mientras se realice el estudio se suspenderán las actividades de aprovechamiento. En función de los resultados del estudio se recomendará la reanudación.
- ⑤ El Gobierno se compromete a liderar el proceso de Ordenamiento Territorial en el resto del departamento.

Para constancia Armamos esta acta a las 4:30 p.m. al quince día del mes de Agosto del 2005



 Vice Ministro JAG	 Sub-Secretario de Defensa	 Victoria Mardolucha MAO
 Comandante en Jefe de Policía	 Lic. E. L. Contreras	 René Brantón MAO
 J. A. G. A.	 Santiago Flann Presidente Coop 1 Mayo.	 SERNA
 M. M. T.	 Rafael Meza Cooperativa 1º de Mayo.	